



Colegio Oficial de Médicos  
S/C de Tenerife  
C/ Horacio Nelson, 17 - 38006 S/C de Tenerife  
Telf.: 922 271431 Fax: 922 270766  
www.comtf.es

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS  
Santa Cruz de Tenerife  
REGISTRO GENERAL

28 ABR. 2022

SALIDA

Nº 0334

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Sr. D. Blas Trujillo Oramas

Consejero

Santa Cruz de Tenerife, 28 abril 2022

Referencia: situación laboral médicos Servicio Canario de la Salud

La Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife considera que la situación de inestabilidad laboral de una mayoría de médicos del Servicio Canario de la Salud ha sido la más llamativa dentro del territorio nacional y, por tanto, a tenor de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes contra la temporalidad en el empleo público, se debe hacer el mayor esfuerzo para corregirla, terminar con esta situación lo antes posible y situar la temporalidad por debajo del 8% a la mayor brevedad posible.

En este sentido, desde esta Institución abogamos por un entendimiento fluido entre la administración sanitaria y los médicos afectados, agrupado en la Confluencia de Médicos, sin que ello suponga el menor menoscabo de la legítima representación sindical:

Desde este Colegio de Médicos apoyamos sus reivindicaciones de:

- Que se convoquen el mayor número de plazas posibles y se habilite dotación presupuestaria, capítulo I, para cubrir todas las plazas que se han demostrado necesarias.
- Que con la finalidad de no poner en peligro las unidades y puestos profesionales de alta especialización, más allá de la capacitación genérica que concede la especialidad, las plazas sean convocadas en el ámbito de cada gerencia.
- Que teniendo en cuenta el espíritu de la resolución de la Comisión Europea, y la propia ley 20/2021, de estabilizar a los profesionales en abuso de temporalidad, sea antigüedad en el puesto laboral el factor con mayor peso en la valoración de los méritos. Independientemente, de la modalidad de contrato con que se haya ejercido.
- Que una vez solucionado el problema a todos los afectados se convoquen oposiciones cada 2 años como mínimo.

Esperamos que el abuso de temporalidad al que se ha sometido a los médicos, durante muchos años y por diferentes responsables políticos sea corregido, con la máxima generosidad, aprovechando la oportunidad que nos da la ley actual.

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Rodrigo Martín Hernández  
Presidente

